REALIDAD SOCIAL Y ACTITUD CONTEMPLATIVA: DESDE LA INDOLENCIA PROFESIONAL A LA (I)RRESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO

RESUMEN

Se intenta formular un llamado a los actores sociales de la contaduría pública para que asuman la responsabilidad social como un imperativo de su cotidianidad. La asunción de la práctica política, se erige como requisito imprescindible a la hora de interpretar la realidad que lo circunscribe. Se hace énfasis en la necesidad de integrar la dimensión ética en la praxis del contador y del empresario en su accionar dentro de la empresa. La cuestión ambiental debe abordarse como problema político ligado al accionar de la empresa, lo que va de la mano con la asunción de una postura ética. Se trata de demostrar la necesidad de superar la actitud contemplativa y entender que el contador antes que profesional es un ciudadano, lo cual exige actuar en defensa de lo público. La integración no sólo de la ética sino también de la política en la cotidianidad tanto del contador público como del empresario, se constituye en requisito imprescindible para que estos actores coadyuven a superar la crisis generalizada que atraviesa el conjunto de la sociedad.

1. ACERCA DE LA AUSENCIA DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA COMPRENSIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL

La discusión acerca de la responsabilidad social de la empresa como unidad productiva y del contador en tanto ser social debe pasar por el abordaje de la relación entre el accionar de cada uno de estos actores con la realidad que los circunscribe. En el caso del contador público, es preciso entender que su rol más importante dentro de la sociedad es ante todo el de ciudadano, este debe anteponerse al rol de profesional. En calidad de actor social, se obliga por tanto, a tener suficientes elementos para comprender e interpretar la realidad con el propósito de plantear alternativas a los problemas apremiantes de la sociedad. A partir del análisis político, también se puede indagar acerca de las dinámicas internas y externas que afectan la empresa, factor fundamental en el avance o retroceso de las fuerzas productivas.

Desde su papel de ciudadano, el contador público está obligado a conocer la realidad que lo circunscribe, por ejemplo, los Informes de Desarrollo Humano que periódicamente divulgan las Naciones Unidas se constituyen en una evidencia contundente para entender la magnitud de la problemática social que enfrentan diversos pueblos del mundo y que dan cuenta de las contradicciones presentes a nivel mundial por cuenta de modelos de desarrollo que privilegian la inequidad y la injusticia social. "Los países industrializados, con el 26% de la población, responden por el 78% de la producción mundial de bienes y servicios, el 81% del consumo de energía, el 70% de los fertilizantes químicos y el 87% del armamento mundial. Un habitante de Estados Unidos gasta tanta energía como siete mexicanos, 55 hindúes, 168 tanzanios y 900 nepaleses. En muchos países del Tercer Mundo, los gastos militares superan el gasto en salud. El costo de un avión moderno de combate puede financiar 40 mil centros rurales de salud. En Brasil, el consumo del 20% rico es treinta veces mayor que el 20% más pobre de la población, y la brecha entre ricos y pobres sigue creciendo. El 47% de la población mundial de cereales se usa para alimentar animales. La misma cantidad de grano podría alimentar a más de 2.000 millones de personas. En Brasil el área sembrada de soya podría alimentar a 40 millones de habitantes si se sembrara de maíz y fríjol. Los seis principales mercaderes de granos controlan el 90% de su comercio, mientras que sólo en la década de los ochenta varios millones de personas han muerto de hambre en la región de Sahel a consecuencia de hambrunas. La selva tropical húmeda suministra cerca del 42% de la biomasa vegetal y del oxigeno del planeta; 600 mil hectáreas de bosques se destruyen cada año en México, y otras 600 mil corren la misma suerte en Colombia"

La adopción de una perspectiva crítico reflexiva obliga a los profesionales de la contaduría a avanzar en la indagación acerca de las causas de los problemas presentes en su entorno sociográfico. Desde la dimensión disciplinar, el contador debe asumir como imperativo la búsqueda de alternativas que posibiliten la renovación de la teoría contable con miras a renovar la práctica contable. No se puede perder de vista que la contabilidad tiene un valor de uso relacionado con la forma en que ésta satisface necesidades apremiantes de la sociedad, las cuales se relacionan con los requerimientos para poder contar con instrumentos confiables de información y control. En la medida en que la contaduría como práctica social y la contabilidad como disciplina del conocimiento centren sus esfuerzos en la satisfacción de las demandas hechas por la sociedad, se avanza en el reconocimiento social. En tal sentido, tanto desde la práctica como desde su campo disciplinar, el contador dispone de dos bienes sociales: la información y el control los cuales le permitirían cumplir con una función social acorde con las expectativas de la sociedad.

A nivel macro la contabilidad permite tener un flujo de información cierto, confiable y oportuno, sobre la clase y la cantidad de riqueza con que cuenta un país. El control, en su carácter de bien social permite que la sociedad conozca quién o quiénes producen la riqueza, la forma en que se produce y se utiliza, cuál es el destino y en caso de ser necesario saber sí el uso dado está acorde con sus expectativas. Además, permite comprender hasta qué punto esa riqueza fue apropiada indebidamente y sí es así, tener elementos de juicio válidos para que la sociedad enjuicie a los responsables. Tanto el control como la información se pueden constituir en elementos vinculantes entre el contador y la sociedad, es decir en instrumentos insustituibles para la asunción de la responsabilidad social.

Un aspecto que exige atención por parte de los profesionales de la contaduría, tiene que ver con el conflicto ambiental que experimenta la humanidad y que se convierte en una realidad ineludible en la interacción del contador en sociedad. Cabe decir que el problema ambiental es una expresión de agudización de la contradicción sociedad-naturaleza. El conocimiento claro sobre los orígenes del problema ambiental y las consecuencias que ello acarrea para la estabilidad del medio natural, brinda mejores elementos no sólo para conocer el grado de responsabilidad social del contador en la lucha por la defensa del patrimonio natural sino también como una manera de avanzar en la asunción del deber de informar a la sociedad sobre sus formas de aprovechamiento y uso. "La gestión del contador exige cada día más una alta dosis de conocimientos en materia ambiental, lo anterior, además de ser un imperativo de carácter ético, se ha convertido en una exigencia de carácter normativo. Ello se trae a colación porque con frecuencia la participación de los asesores contables en la formulación de proyectos se limita al estudio de indicadores económicos y financieros para determinar si el proyecto es rentable desde el punto de vista monetario; dejando de lado el impacto ambiental, sin poder determinar el grado de incidencia sobre la calidad de vida y la estabilidad del recurso natural de su área de influencia, desconociendo su factibilidad desde el punto de vista ambiental."

Las consecuencias de la debacle ambiental pueden ser cada vez más peligrosas. "A las puertas del siglo XXI, la humanidad observa que mucho más de la mitad del mundo empobrecido muere de miseria delante de la más impresionante opulencia, que el agua

se contamina y se agota, que los mares se polucionan, que la capa de ozono se destruye, que los bosques y la fauna son ya casi imaginaciones fantásticas en los relatos de los abuelos." Sin embargo, la mirada con que se trata de objetivizar el problema ambiental generalmente se queda en la actitud contemplativa. La obligación que tiene el contador de adentrarse en la búsqueda de alternativas con miras a solucionar la problemática ambiental pasa entre otras acciones por la de tratar de diseñar e incorporar metodologías apropiadas para la valoración de los costos ambientales de los procesos productivos, dirigiendo sus esfuerzos no sólo a la valoración económico financiera sino también a la valoración del impacto social, político, cultural y ecológico.

Las reflexiones planteadas tienen la intención de cuestionar la falta de responsabilidad social del contador público frente a los problemas más sentidos de la sociedad. Es necesario aclarar que este no es un problema exclusivo de los contables, sino de todos los ciudadanos comprometidos con un proyecto de nación. Tal propósito exige tener en alto la defensa de lo público frente a lo privado. En esta esfera se integra tanto la dimensión física como la dimensión intangible. Esas dos dimensiones señalan el derrotero a seguir por parte de todos y cada uno de los actores comprometidos con la preservación de los intereses de todo el colectivo. Tradicionalmente se ha pensado que la cultura de lo público alude exclusivamente a la defensa de lo estatal y al clamor por la intervención estatal como principio básico para resolver problemas asociados a la injusticia social.

La acción social del contador público no puede circunscribirse exclusivamente a una postura defensiva y centrada sólo en lo estatal. Ella debe rebasar esos límites, a su vez implica la apropiación de lo público como el espacio donde la sociedad se represente a si misma, allanando caminos que le permitan jugar un papel protagónico y decisorio frente a asuntos que afectan el bienestar de toda la sociedad. Ello obliga a la apropiación del trabajo intelectual como instrumento vital para el desarrollo de la teoría y de la práctica política. Por esa razón, se pretende formular un llamado a los contables intentando resaltar la importancia tanto de la práctica como de la teoría política en su carácter de elementos insustituibles a la hora de intentar desenmarañar las tramas que tejen la realidad problemática del contexto en el que se desenvuelven. Este es un paso previo, si se quiere superar el estado de irresponsabilidad social en el que se ha sumergido la gran mayoría de profesionales de la contaduría pública. Situar el interés general en el centro de la política, supone dejar atrás concepciones tradicionales que han aislado a los contables de la sociedad.

En síntesis, ningún profesional podrá asumir su responsabilidad social e impactar en forma positiva a la sociedad si su accionar se hace de espaldas a ella, reflejando una absoluta ignorancia frente al contexto en que se desenvuelve. Si el impacto ejercido por la profesión contable sobre la sociedad se midiera no sólo por las transformaciones impulsadas desde su interior sino también por la calidad de los resultados de esas acciones, entonces valdría la pena plantear los siguientes interrogantes: ¿Los conocimientos científico tecnológicos de los contadores públicos han sido determinantes en la formulación de las políticas sociales que rigen el desarrollo de sus países? ¿La información que ellos han suministrado a la sociedad, ha permitido la toma de decisiones claves para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población más necesitada? ¿La contaduría pública en tanto práctica social, ha respondido satisfactoriamente al clamor social para que la sociedad cuente con herramientas de control que permitan preservar y garantizar el uso adecuado de sus riquezas?

Podrían plantearse muchos interrogantes dirigidos a saber con certeza si el contador público se ha aislado de los asuntos prioritarios en la transformación de la sociedad. Las respuestas dadas pueden servir de referencia para comprender hasta qué punto la profesión contable ha encontrado el vínculo que la une con el entorno que la circunscribe, relegando los aspectos macro a un segundo plano o en el mejor de los casos al aspecto exclusivamente informativo. Mientras no se encuentren formas apropiadas que integren esta práctica social con la sociedad; responsabilidad y función social del contador nunca dejarán de ser quimeras o artificios semánticos válidos a lo sumo para la disertación académica.

2. LA ÉTICA: PUNTO DE PARTIDA EN LA CONCEPCIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA

Para efectos del trabajo en cuestión debe precisarse que en un sentido amplio el objeto de la ética es la explicación de la moral efectiva, es decir, de todos aquellos principios, valores y prescripciones que son dados como válidos para el hombre en su carácter de ser social. La ética no tiene como fin trazar objetivos prácticos, ni juzgar la razonabilidad de los mismos, tampoco estimar sus resultados. Su misión ante todo, es "... averiguar las condiciones de posibilidad de estos mismos objetivos prácticos, que por lo demás, le ofrecerá ésta o aquella "moral. (...) A la ética no le importa saber si una prescripción moral es mejor que otra, sino si reúne la legitimidad para que se pretenda de esta forma. (...) La ética se limita a deliberar sobre lo que sólo puede ser materia de la reflexión, y a tanto no alcanza, con todo su saber, la ciencia que versa sobre la acción en cuanto hecho empírico." Los principios y preceptos de las acciones humanas normativas no se equiparan con los aspectos regulativos o reglamentarios. Esos preceptos y principios son los móviles de la acción normativa y son aceptados libremente por el sujeto. La acción normativa que se realiza bajo tales características es la que merece denominarse como moral.

La integración de la dimensión ética en la praxis del contador a nivel micro, es decir, en lo que se relaciona específicamente con la empresa, se erige en necesidad imperiosa a la hora de agenciar una transformación en las costumbres morales de los actores que interactúan con ella. Hay que hacer énfasis en el carácter social de la empresa, puesto que una de sus funciones se centra en la producción de bienes y servicios que son intercambiados con el fin de satisfacer las demandas de la sociedad para lo cual se requiere contar con un grupo social, que además, actúe en forma organizada mediante la integración de esfuerzos. "Hoy en día hay una gran teorización sobre la sociedad civil, sobre su papel, y nos encontramos con que la sociedad civil es la sociedad de las organizaciones y que la organización paradigmática es la empresa. En otras palabras, las demás organizaciones de la sociedad civil están enfocando su atención hacia la empresa con el fin de aprender cómo se conduce, qué es lo que hace, con lo cual la empresa se convierte en un factor de moralización o desmoralización de una sociedad."

A continuación se intentará llamar la atención de los contables a fin de comprender la importancia de abordar el estudio y la crítica de esas dinámicas, asumiendo que la cuestión ambiental es un problema político ligado al accionar de la empresa, ello implica la asunción de una postura ética.

2.1 HACIA UNA POSTURA EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE

Los seres vivos se contaminan debido a tres tipos de medios físicos de los cuales dependen directa e indirectamente: el aire, el agua y el suelo; esos medios a su vez, son

alterados notoriamente por actividades de las unidades productivas. El problema de la contaminación y los daños ocasionados a la biodiversidad, están directamente vinculados con las prácticas industriales ejercidas por las unidades productivas, por lo cual tienen una responsabilidad social que asumir; puesto que la empresa puede afectar en forma benéfica o negativa a la sociedad cuando actúa en el entorno donde produce los bienes y servicios que ella demanda. Una concepción progresista de cara a la sociedad, exige que el empresario supere la concepción tradicional en la cual considera que sólo la maximización de su tasa de ganancia le permite lograr mayores éxitos, propendiendo por una visión más amplia bajo la cual se brinde importancia real a los intereses de la colectividad. Las posturas en favor del medio ambiente, se vienen fortaleciendo con la emergencia de la contabilidad social, la cual propende por ampliar el volumen y contenido de la información; además de extender aún más el número de usuarios de la empresa tanto a nivel interno como externo. La contabilidad social replantea el sentido de la información contable reivindicando el valor de uso de la misma, de manera que el contador pueda participar en procesos de medición del impacto ambiental sobre el medio social y natural donde actúa la empresa.

La adopción de posturas en pro del medio ambiente, exige que el profesional de la contaduría domine unos referentes teóricos fundamentales para la comprensión del problema ambiental, teniendo presente siempre la relación hombre – naturaleza. Ello es imperativo a la hora de potencializar los instrumentos teórico prácticos con el fin de proponer alternativas tendientes al aprovechamiento racional de la naturaleza y al mismo tiempo mejorar las condiciones de vida de los seres humanos.

2.2 RESPONSABILIDAD Y FUNCIÓN SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO

La responsabilidad social del contador público tiene relación directa con las acciones llevadas a cabo desde posiciones de liderazgo para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la sociedad en su conjunto, ello ya implica una postura política. Es la forma como aquel se inserta dentro de la sociedad para coadyuvar a resolver la problemática social y transformar positivamente determinada realidad, la que en definitiva permite establecer sí su práctica social ha impactado positiva o negativamente a la sociedad. La responsabilidad social del contador público está ligada con el rearme moral, con la adopción de criterios de valoración moral y en general con el rescate de la reflexión ética como práctica ciudadana. Aquí se habla de una postura ética. Es evidente entonces que la praxis contable debe orientarse a resolver las necesidades planteadas por el medio.

El quehacer del contador se encuentra íntimamente ligado a la actividad de la empresa dentro de la sociedad. Cualquier actividad empresarial tiene un impacto directo o indirecto sobre su entorno, afectándolo positiva o negativamente. Precisamente este hecho obliga a la empresa a asumir su responsabilidad social. Ese reto implica entender que su accionar comprende dos niveles de integración que son: el ambiente interno y el ambiente externo:

•En lo interno es necesario replantear el pensamiento y la acción empresarial por cuanto la búsqueda obsesiva de utilidades ha forzado al empresario a asumir la productividad a ultranza como principio deontológico, esa concepción taylorista ha incidido negativamente convirtiéndose en factor de desmotivación entre los trabajadores y en un riesgo que amenaza con anular la capacidad creativa de los mismos. La ausencia de mínimos morales dentro de la empresa incide negativamente, de forma tal que el bienestar de los trabajadores, el bien común y la justicia social, el ejercicio del consenso, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto por la diferencia y la comunicación interpersonal son vistos

como obstáculos que impiden al empresario maximizar sus rendimientos financieros. Todas las tramas y situaciones dadas en el trabajo, que aparentemente no incrementen el rendimiento del trabajador se erigen en factor de riesgo que amenaza el logro de los objetivos corporativos.

Es imperativo que el empresario replantee la actitud frente a sus colaboradores internos, como paso previo para sentar las bases de una nueva empresa que posibilite la generación de nuevos espacios orientados a fortalecer y fomentar las relaciones humanas y los procesos de convivencia social propendiendo por el respeto a la dignidad humana; donde a su vez el ser humano no sea un instrumento o un medio sino el fin de la actividad empresarial y por lo tanto se trabaje constantemente por satisfacer sus necesidades elementales para que pueda llevar una vida en condiciones dignas. Sólo así el accionar del empresario marchará de la mano con los preceptos de la ética civil avanzando exitosamente en la asunción de la responsabilidad social como máxima orientadora de su cotidianidad.

•En lo externo subyace la necesidad de tener presente que el problema de la contaminación y los daños ocasionados a la biodiversidad se encuentran directamente relacionados con el ejercicio de las actividades industriales de las unidades productivas. Responsabilidad social de la empresa y crisis ambiental, se ligan estrechamente con la práctica empresarial, por cuanto la empresa como unidad productiva actúa en el entorno sociográfico donde produce bienes y servicios para la sociedad; esta última se verá beneficiada o afectada por el ejercicio de las actividades industriales de las unidades productivas. Cualquier acción realizada debe hacerse sin pasar por alto aspiraciones elementales de las comunidades como: el derecho a un empleo digno, el mejoramiento de la calidad de vida, la conservación y la preservación del medio ambiente y el derecho a un futuro mejor. No ir en contravía de esos anhelos, exige que el empresario supere la posición conservadora de considerar que la maximización de sus rendimientos económicos es el único indicador válido para evaluar el éxito o fracaso de las actividades dentro de la sociedad, apropiándose de concepciones más integrales en las cuales se brinde importancia real a los intereses de la colectividad.

La responsabilidad social de la empresa tiene que reflejarse en el rearme o en el desarme moral de la sociedad. Infortunadamente, hoy en día ella se ha constituido en fuente potencial de corrupción. Tal fenómeno se erige como plaga social, en el cual la empresa privada participa en calidad de agente corruptor otorgando dádivas y prebendas a funcionarios corruptos con el propósito de obtener los favores del Estado, coadyuvando a que el patrimonio económico de los países se dilapide día a día; el crecimiento económico se estanca y el desarrollo humano se entorpece porque los recursos destinados a la inversión social pierden su rumbo y van a parar a manos de quienes realmente no los necesitan, negándole a los ciudadanos la posibilidad de contar con hospitales, centros de salud, colegios y universidades, vivienda digna, vías de comunicación, puestos de trabajo, inversión en ciencia y tecnología, cultura y recreación, etc. Desmejorando la calidad de vida de los ciudadanos y creando condiciones para que los procesos de violencia encuentren el argumento principal a fin de enseñorearse de campos y ciudades.

A partir de lo analizado, surgen preguntas como: ¿Qué papel deben desempeñar los contadores en la concepción de una nueva empresa donde la responsabilidad social la obligue a no actuar contra los intereses de la sociedad? Y a su vez ¿De qué manera la empresa alcanza márgenes de rentabilidad aceptables y al mismo tiempo satisface las aspiraciones de cada uno de los colaboradores? ¿Qué factor impide a contables ejercer sus deberes de ciudadanos integrantes de una sociedad, antes que como simples sujetos

al servicio exclusivo de una empresa? De igual manera ¿Por qué estos actores sociales no ejercen en la práctica el control social con el propósito de defender los intereses de las grandes mayorías en su lucha contra la corrupción?

2.3 SUSTENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA

Tradicionalmente se ha pensado que la información contable debe responder única y exclusivamente a los requerimientos hechos por los propietarios de la empresa. En los últimos años se ha visto la necesidad de ampliar el volumen y el contenido de la información producida, además de extender aún más el número de usuarios tanto internos como externos a la empresa; entre los cuales están: los propietarios, los empleados, la comunidad, el Estado, los gremios económicos, los proveedores, los clientes y otros. La contabilidad social replantea el sentido de la información contable y reivindica el valor de uso de la contabilidad, en cuanto ella satisface una necesidad social. Esta forma de concebir la contabilidad permite a la empresa tener un sustento válido para evaluar y asumir su responsabilidad social, por cuanto así puede contar con una información cualificada investida de objetividad e imparcialidad con el fin de permitirle a la comunidad conocer en qué grado las actividades económicas afectan o benefician su medio geográfico circundante y, así poder establecer el grado de concordancia existente entre las expectativas reales de la colectividad y las actuaciones de la empresa, abogando por la rendición de cuentas de las acciones desarrolladas por la unidad productiva.

El balance social: Se constituye en una técnica complementaria que permite a la empresa conocer el grado de compromiso social con los involucrados en la gestión empresarial tanto a nivel interno como externo. Su importancia radica en que a través del mismo, el empresario puede conocer con mayor certeza la forma en que ha asumido su responsabilidad social, pues de seguir con el esquema tradicional, en el cual solamente se maneja información financiera estrictamente cuantitativa; difícilmente se podrá conocer el impacto social del accionar empresarial sobre el entorno externo e interno.

1A nivel interno su implementación exige integrar mecanismos que permitan saber en qué grado la empresa ha logrado que los colaboradores se sientan comprometidos con los objetivos corporativos. Solamente en la medida en que los implicados directamente en el proceso de producción cuenten con todas las garantías y con los elementos indispensables para llevar a cabo su labor en condiciones dignas, se sentirán identificados plenamente con la empresa, convirtiéndola en el espacio donde se lucha por el logro de objetivos comunes, de esta forma no será un campo de batalla o el espacio de disputa de intereses opuestos. "Si esas condiciones no se dan dentro de la empresa en primera instancia, la producción no alcanzará los niveles esperados. Es decir, entiende al hombre como un fin y no como un medio. O sea que la empresa debe alcanzar sus objetivos financieros como una forma de satisfacer las necesidades del hombre dentro de ella y así este revierta toda su capacidad productiva para que la empresa pueda desarrollarse plenamente."

Lo anterior implica contar con flujos mínimos de información orientados a conocer en qué medida la empresa ha satisfecho los anhelos y las aspiraciones de los trabajadores en forma comparativa entre un periodo y otro, en aspectos como: salarios y prestaciones sociales, capacitación y formación profesional, mejoramiento de las condiciones de trabajo, higiene y seguridad industrial, cultura y recreación entre otros. Es imprescindible saber cuál ha sido el grado de participación en la toma de decisiones por parte de los implicados en el proceso productivo y; conocer además, hasta qué punto se ha avanzado

en los procesos de resolución de conflictos. Todo ello permite fortalecer la convivencia a su interior, pues en últimas, se intenta la promoción de la libertad de expresión y de asociación, incentivar la comunicación interactiva y buscar mecanismos de concertación que faciliten la toma de decisiones. En otras palabras, se pretende que el empresario asuma posturas insertas dentro de la ética civil, propendiendo por el máximo bienestar para todos, por el bien común y que trabaje con criterios de justicia social.

2A nivel externo el balance social puede permitirle a la empresa determinar cuál ha sido el grado de responsabilidad social con respecto a la comunidad, a sus clientes o frente al Estado. Se busca contar con una información que posibilite conocer el grado en que las actividades de las unidades económicas afectan o benefician a los grupos sociales de su medio geográfico circundante, con el fin de establecer la concordancia existente entre las expectativas reales de la colectividad y las actuaciones de la empresa. De esta manera la empresa puede asumir en la práctica su compromiso social, labor que se facilita solamente si se cuenta con información válida para conocer el grado de incidencia y las consecuencias ocasionadas por su accionar dentro de la sociedad.

En síntesis, la información procesada debe tener presente que la empresa se encuentra sujeta a la presión de agentes externos e internos, los cuales necesariamente influyen positiva o negativamente sobre ella. El balance social integral se constituye en una valiosa herramienta que permite a los actores comprometidos en la actividad empresarial actuar con criterios de responsabilidad social. Dada las condiciones incipientes en las que se encuentra la calidad de la información contable surgen nuevos interrogantes, por ejemplo: ¿Cómo hacer para que esos informes tengan la importancia necesaria con el fin de que sean adoptados por los empresarios? ¿Existen las condiciones y las garantías suficientes con miras a que el balance social se convierta en una herramienta gerencial dentro de la empresa de estos países?

2.4 LA ÉTICA CIVIL EN EL CONTEXTO DE LA ÉTICA EMPRESARIAL

La empresa al igual que la sociedad se obliga a tener unos valores morales compartidos. Tanto al interior como a su exterior inevitablemente interactúan en mayor o menor grado las relaciones entre los hombres. La empresa debe ser el espacio pluralista donde las personas convivan sin que ninguna de ellas imponga a otros sus propios ideales de felicidad o sin que se les discrimine o coaccione por no compartir los mismos ideales. Los comprometidos en la actividades realizadas por ésta se encuentran obligados a profesar unos mínimos morales no negociables con los cuales se identifiquen por convicción propia todos los integrantes de ella, sin que haya mediado la fuerza para imponerlos. En la concepción de la nueva empresa y bajo la óptica de la ética civil no es procedente hablar de súbditos, sino de ciudadanos. El súbdito está supeditado incondicionalmente a las ordenes impartidas por un jerarca investido con un poder señorial, por su naturaleza es incapaz de interiorizar y exteriorizar a la vez sus propias convicciones morales. Bajo tal esquema el concepto de *autonomía* pierde su real sentido y es sustituido por el de sumisión.

El empresario tiene que estar investido de un reconocimiento por parte de todos los comprometidos en las actividades que le conciernen, en virtud no de su poder económico o político, ni de su capacidad para imponer modos de conducta, sino por su capacidad de reconocer al otro como ciudadano digno, con convicciones y autonomía morales propias. En el contexto de la ética civil, el concepto de *igualdad* opera posibilitando que todos gocen de iguales oportunidades permitiendo desarrollar a plenitud las capacidades de los seres humanos, evitando la coacción o la intimidación con el propósito de forzar a los

colaboradores a cumplir con sus responsabilidades. La **solidaridad** y la **fraternidad** son valores ineludibles para guiar el pensamiento y la acción empresarial en el contexto de una ética civil.

La actividad dialógica es un aspecto imprescindible en la promoción de valores como la libertad, igualdad y fraternidad. Este mecanismo se convierte en instrumento importante en la resolución de conflictos no sólo al interior sino también al exterior de la empresa. Es la forma más apropiada de respetar la autonomía de los hombres, de tener en cuenta los intereses de los demás a la hora de tomar decisiones. En la actividad dialógica todos y cada uno de los actores son interlocutores válidos. El intercambio verbal es un factor necesario en la comprensión de situaciones y comportamientos en el trabajo. El hombre en tanto ser social necesita del habla para el libre desarrollo de su personalidad y para afianzarse como ser racional en la dinámica de sus relaciones interpersonales. Podría afirmarse que los modelos administrativos tradicionalistas se oponen a la ética civil, pues en muchos casos las asesorías administrativas se orientan a impedir el ejercicio de la palabra dentro del sitio de trabajo y se califica como improductivo a aquel trabajador que no guarde silencio a la hora de cumplir con su carga laboral.

Otro aspecto a analizar, tiene que ver con la tendencia de los modelos administrativos a acabar con las formas de organización de sus colaboradores, a través del desconocimiento de la libertad de asociación y de la libertad de expresión. También se evidencia un repunte del civismo, expresado en el énfasis dado al respeto a los reglamentos, cumplimiento de los horarios, orden en el puesto de trabajo, respeto incondicional a los jefes, cumplimiento al pie de la letra con la carga laboral. Lamentablemente, cuando esas exigencias no van acompañadas de la adopción de **mínimos morales** como la búsqueda del bienestar del trabajador, el bien común y la justicia social; la ética civil pierde su razón de ser, por consiguiente la ética empresarial no pasa de ser un discurso inocuo.

Es necesario tener presente que cada unidad productiva tiene su propia especificidad, es posible que unos valores morales prevalezcan sobre otros, pero en todo caso la actividad empresarial debe orientarse a la satisfacción de necesidades humanas brindándole a todos sus colaboradores oportunidades para desarrollar al máximo sus capacidades personales, el ejercicio de la ciudadanía y sus aptitudes profesionales; a partir de la utilización productiva de unos recursos con la intermediación del ser humano. La responsabilidad social de la empresa comprende el respeto de sus colaboradores, clientes, competidores, ciudadanía en general, proveedores y accionistas. Para que ella sea valorada positivamente dentro de la sociedad, debe adoptar en forma imperativa valores morales como la honradez, el respeto mutuo, la cooperación, la solidaridad, la creatividad, el espíritu de riesgo, la iniciativa.

La relación entre esos mínimos morales y la actividad empresarial radica en la posibilidad de contar con referentes imperativos desde lo axiológico y lo normativo que deben observarse no sólo en la vida empresarial sino también en la vida social. Es pues, requisito indispensable, no atentar contra el bien común y propender por el beneficio social. El empresario se encuentra obligado a velar por la justicia social, propendiendo porque el éxito del empresario sea necesariamente un éxito para las fuerzas productivas de la sociedad y no un perjuicio para los trabajadores y para la comunidad. Siendo la empresa un espacio donde convergen distintos actores e intereses, se requiere el ejercicio del pluralismo democrático en aras de permitir la libertad de expresión con el fin de fortalecer la toma de decisiones del ente empresarial en forma consensual. La legitimación del accionar de la empresa y el mejoramiento de su gestión se afianzarán, si

y sólo si, la búsqueda de la justicia social y el ejercicio del consenso se asumen como imperativos morales por parte del empresario antes que como obligaciones legales, en virtud de los postulados de la ética civil.

La actividad del empresario no escapa a los problemas de formación en la actual sociedad. La excesiva formación religiosa le ha restado importancia a la moral no confesionalista, desplazándola a un segundo plano. La falta de laicidad permite observar ciudadanos y empresarios con comportamientos intachables desde la óptica de la moral religiosa, pero con conductas reprochables y perjudiciales socialmente. La carencia de sensibilidad moral frente a la realidad social dificulta la convivencia ciudadana y facilita los atentados contra la riqueza fiscal y la administración pública degenerando en aquella plaga conocida como *corrupción*. Como afirma Marciano Vidal, "...se diría que nuestra sociedad cuela el mosquito de la inmoralidad individual (sexual, familiar) mientras que traga el camello de la inmoralidad social."

En el contexto de la ética civil la pregunta que se puede hacer es: ¿cuáles son las posibilidades de aplicación real de la ética civil en una sociedad en la cual el capitalismo ha acentuado su voracidad con sus políticas de choque, reducción del gasto social. privatizaciones, despidos masivos? Las respuestas a tal interrogante no pueden plantearse en forma ligera y requieren análisis profundos de carácter estructural. Sin embargo, vale la pena rescatar el pensamiento del maestro Antonio García, quien plantea que el capitalismo se transforma para salir de su crisis por la presión de las fuerzas internas que lo han conducido al agotamiento. Esa crisis del capitalismo no significa agotamiento en el sentido catastrófico del mismo, sino la búsqueda de nuevas posibilidades para superar esa faceta crítica. Cada crisis obedece a un ciclo histórico del capitalismo. "Los desajustes del sistema capitalista están originados en el hecho de que no es una economía para hacer mejor la vida humana -sin discriminaciones de país o de clase- sino para hacer mejor el mecanismo de rentabilidad de los capitales y mejorar la acumulación de poder en las grandes potencias. Por esa causa, la mayoría de los hombres -no solo en Asia. África. Oceanía y América Latina, sino en las regiones atrasadas de Europa no pueden participar de los bienes de la cultura humana: esto es, forman parte de pueblos exiliados en el propio mundo que habitan"

La ética civil, con la crisis del sistema capitalista, afrontan su propia crisis, manifestada en el hecho de que ha habido un aplastamiento de las aspiraciones elementales del hombre por efectos de un implacable *materialismo ético*, que ha eliminado todos los valores y además ha ido eliminando los tres sentidos de su vida moral: "el sentido de servicio, la necesidad de realizarse solidariamente y el anhelo de superación como especie. Si el capitalismo trata a los hombres como cosas, ¿pueden los hombres crearse una ética superior a su propia vida?". Antonio García argumenta que en cinco siglos de vida política el capitalismo no ha emancipado al hombre entendido como conciencia individual: el "individualismo" carece aún de sentido histórico, puesto que ha negado a la mayoría de los hombres la facultad de realizarse individualmente. El individualismo tiene su máxima expresión en el reparto de las ganancias y en la socialización de las pérdidas y de los sacrificios.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El contador público en tanto ciudadano debe integrar la ética y la política, no sólo dentro de su campo disciplinar sino también en su práctica profesional. Tal forma de proceder puede incrementar las posibilidades de éxito a la hora de propender por un ciudadano dispuesto a superar el ostracismo en el que se ha sumido y que lo ha convertido en un

profesional sin responsabilidad social. Igual reflexión puede hacerse también para el empresario quién en forma indolente actúa de espaldas a sus semejantes. Tal reto exige entender la política como ética de lo colectivo. La búsqueda de un mundo mejor donde prime la justicia social, exige ciudadanos dispuestos a asumir criterios de valoración moral que permitan imprimirle a la ética su carácter de práctica ciudadana, dispuestos a combatir contra todo intento por reducir la política en simple instrumento de apropiación de lo público en favor del interés privado. La asunción de la teoría y de la práctica política tiene que ser una actividad permanente que coadyuve a sembrar en los miembros de la comunidad la obligación de practicar determinados principios éticos sin los cuales no es posible la construcción de proyectos colectivos de vida. La integración no sólo de la ética sino también de la política en la cotidianidad del contador público tanto a nivel micro como macro, se constituye en requisito imprescindible para que la contaduría pública en su carácter de práctica social encuentre una vía segura con el fin de impactar satisfactoriamente a la sociedad y avanzar hacia su reconocimiento social.

El llamado formulado intenta aportar elementos de juicio que permitan asumir los retos que le plantea la sociedad a todos los actores sociales. Nos enfrentamos ante una difícil situación. Esta crisis debe obrar como espejo retrovisor a través del cual podamos ver los rasgos incómodos de un pasado tortuoso que se niega a ser derribado, pero también como referente tendiente a demoler las viejas estructuras que desvirtúan a un presente en decadencia y avizorar para nuestros países, nuevos vientos que lo lleven hacia horizontes de justicia, bien común y solidaridad.

BIBLIOGRAFÍA

BILBENY, Robert, Aproximación a la ética. Barcelona, Editorial Ariel S.A., 1992

CASTORIADIS, Cornelius. Reflexiones sobre el desarrollo y la "racionalidad". En: Colombia al despertar de la oportunidad. Ediciones Foro por Colombia. Bogotá. 1998.

CORTINA, Adela. Ética, empresa y responsabilidad social. En: Democracia participativa y sociedad civil. Una ética empresarial. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 1998

CORTINA, Adela. El mundo de los valores. "Ética mínima y educación. Santafé de Bogotá, Editorial el Búho, 1999.

CRUZ KRONFLY, Fernando. Doce interrogantes sobre modernidad, cambio y gestión. Revista Pliegos Administrativos. Universidad del Valle No 21, 1994.

ESCOBAR, Arturo. La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo. Editorial Norma, Bogotá, 1996

FRANCO RUIZ, Rafael. Réquiem por la confianza. Armenia: Investigar Editores. 2002

GARCÍA, Antonio. Dialéctica de la democracia. Bogotá: Ediciones Cruz del Sur, 1971.

ILLICH, Iván. Profesiones inhabilitantes. http://www.ivanillich.org/Liprof.htm#anchor600790

KAUFMANN, Daniel. "Governance Matters". Work Papers 2096, World Bank, octubre de 1999

SANDOVAL, ZÚÑIGA. Oscar Raúl. Hacia la gestión ambiental del contador público. Revista Lúmina, Universidad de Manizales No. 2, 1997.

TUA PEREDA, Jorge. La responsabilidad social del auditor. III Congreso Latinoamericano de Investigación Contable, Universidad Central, Bogotá, 1986.

VIDAL, Marciano. La ética civil: Noción, Contenido y Función, Offset.

El autor: OSCAR RAÚL SANDOVAL ZÚÑIGA

Contador Público, especialista en Contabilidad Pública, Candidato a Magister en Estudios sobre problemas Políticos Latinoamericanos de la Universidad del Cauca, profesor catedrático y miembro del Grupo de Investigación: "Contabilidad, Sociedad y Desarrollo" de la misma Universidad. Ponente y expositor en diversos eventos nacionales e internacionales de la profesión contable, autor de diversos ensayos sobre contabilidad, medio ambiente y política.